

**LADY ALCUDIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SA PLANETA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de socios de «Lady Alcudia, Sociedad Limitada» y «Sa Planeta, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 26 de septiembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y segunda como absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a Lady Alcudia Sociedad Limitada, quien sucede a título universal a la absorbida. Se consideran como balances de fusión los cerrados a 31 de Agosto de 2006, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

La fusión se acordó en base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Mallorca el día 4 de octubre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcudia, 26 de septiembre de 2006.—Por Lady Alcudia, S. L., los administradores solidarios, don Antonio Doménech Coll, don Antonio Oliver Garau y don Miguel Liver Garau. Por SA Planeta S. L. U., los administradores mancomunados, don Antonio Oliver Garau y don Santiago Doménech.—57.868. 3.ª 16-10-2006

**LAERTIADA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**REGULA CNARE, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General Universal de Laertiada, Sociedad Limitada, adoptó el día 28 de febrero de 2006, el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la compañía, segregando de las actividades de la sociedad escindida la rama de actividad de adquisición, administración, gestión, promoción, explotación en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, que pasarán a la sociedad de nueva creación Regula Cnare, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de escisión de Laertiada, Sociedad Limitada, debidamente suscrito por sus Administradores el 1 de febrero de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 27 de julio de 2006, y en base al Balance de escisión de fecha 31 de agosto de 2005, debidamente aprobado por la Junta General. En consecuencia:

a) Laertiada, Sociedad Limitada, continuará sus actividades, no produciéndose reducción o modificación de su capital social en cuantía alguna, disminuyendo únicamente sus reservas.

b) Se crea, por fundación simultánea, Regula Cnare Sociedad Limitada, con un capital social de 10.000 euros, y cuyo objeto será la adquisición, administración, gestión, promoción, explotación en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de Laertiada, Sociedad Limitada, relacionados con dicha actividad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Laertiada, Sociedad Limitada, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Laertiada, Sociedad

Limitada, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas (aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Sevilla, 11 de octubre de 2006.—Los administradores solidarios, Luis Rey Goñi y María Isabel Goñi Fernández.—58.809. 1.ª 16-10-2006

LAGOTEL, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Platja de Muro, en el domicilio social, el día once de diciembre de dos mil seis a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Platja de Muro, 18 de septiembre de 2006.—Secretario consejo de Admón. Martí Serra Serra.—57.528.

**LAGULLO Y GARCIA-PELAYO, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

TOLERANT SYSTEMS SERVICE, S. L. U.

**EUROPEA DE CONSULTING,
ORGANIZACIÓN Y MEDIACIÓN, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las juntas generales de Lagullo y García-Pelayo, S. L. U., de Tolerant Systems Service, S. L. U. y de Europea de Consulting, Organización y Mediación, S. L., se ha aprobado la fusión por absorción de las dos últimas por parte de la primera, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 4 de enero de 2006.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión; así como el derecho de oposición de los acreedores. Lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—Administrador, Rafael Lagullo de Bárcena.—58.327.

1.ª 16-10-2006

LEVASEC ALIMENTACIÓN, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2006 con carácter Universal acordó reducir el capital de la compañía para compensar pérdidas en la cifra de 239.506 euros mediante la amortización de 239.506 acciones de 1 euro de valor nominal cada una y que como consecuencia de la misma el capital social ha quedado reducido a 61.000 euros, habiéndose modificado en tal sentido el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, don Francisco Javier Güell Oliva y don Pedro Vivancos Villanueva.—58.397.

**LIMARI INVESTMENTS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**REPRESENTACIONES LIMARI, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de socios, acordó, por unanimidad, mediante decisión de veinte de junio de 2006, su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de representación, comercialización e intermediación) a favor de la sociedad «Representaciones Limari, S. L.». Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 21 de abril de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de abril de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Representaciones Limari, S. L., se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de la escisión, será el 1 de enero de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtenerle texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Administrador único de la sociedad escindida, Juan Pablo García Corces y el Administrador único de la sociedad beneficiaria, Víctor García Corces.—58.302. 1.ª 16-10-2006

MADRILEÑA DE NEGOCIOS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 12 de septiembre de 2006, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S. A., con cargo a reservas, en la cifra de 7.896 euros, mediante la amortización de 7.896 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 373.221 euros, dividido en 373.221 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.—57.500.

MANUFACTURAS INPLAST, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio de la sociedad, carretera de Novelda, sin número, 03680 de Aspe, y en segunda con convocatoria, el 21 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Aspe, 4 de octubre de 2006.—El Administrador, Gabriel Caparrós Antón.—57.439.

MARÍA ÁNGELES GALERA SERRANO

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 144/2005 a instancia de

María Encina Castro García y siete más contra María Ángeles Galera Serrano, en el cual se ha dictado en fecha 22 de mayo del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 59.324,73 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 5.932,47 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró.—57.558.

MENORQUINA DE EDICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Menorquina de Ediciones, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2006, a las diecinueve treinta horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Maó, 3 de octubre de 2006.—Los Administradores, don Gerardo Villalonga Hellín y don Juan Piris Frígola. 58.172.

MERCADO DE LA RIBERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Presidente, por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Mercado de la Ribera de Bilbao, Sociedad Anónima» concesión administrativa del Ayuntamiento de Bilbao, convoca a sus accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en Bilbao el domingo 26 de noviembre de 2006 en el salón de actos de «Lan Ekintza» calle Uribitarte, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria o el día siguiente 27 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación de Consejeros designados.

Tercero.—Elección de vacantes del Consejo, si las hubiese.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma gratuita e inmediata los documentos sometidos a aprobación, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe debidamente motivado sobre la misma, estando a su disposición en los locales de la sociedad, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao a, 6 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Andrés Ibarra Apaolaza.—58.196.

MONTAJE ENGRANAJES Y TRANSMISIONES, S. A.

Declaración insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 430/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Juan Carvajal Salmerón y otros, contra la empresa «Montaje Engranajes y Transmisiones, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 148.661,75 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—57.511.

MOTOS HERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

PATRIMONIAL FAMILIA HERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSRL en relación con lo dispuesto en las secciones segunda y tercera del Capítulo VIII de la LSA, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Motos Hernández, S. L.» celebrada el día 14 de septiembre del 2006 aprobó por unanimidad la escisión de parcial de «Motos Hernández, S. L.» mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Patrimonial Familia Hernández, S. L.» quien adquiere, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los balances de escisión. Así mismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Tomás Hernández Arranz y Jesús Hernández Arranz.—58.615 2.ª 16-10-2006

NAVARRO DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter Universal, en su reunión de 5 de septiembre de 2006, acordó la Reducción del Capital social con devolución de aportaciones, con cargo a reservas voluntarias, en la cifra de 8.740.04 euros, quedando el capital social resultante fijado en 6.723.080 euros.

Lo cual se comunica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley Sociedades Anónimas, y 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Virgilio Navarro Iglesias. 58.841.

NETEGES MANRESANES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 612/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Intercomarcal se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado «Neteges Manresanes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 609,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—57.555.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El juzgado de lo social n.º 3 de Bilbao publica:

Que en la ejecutoria número 8/06 seguida contra el deudor Obras Públicas Vascas, S. L., domiciliado en calle Mendiando, número 45, Urduliz 48610, se ha dictado el 19-9-2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.192,25 euros de principal y de 3.634,61 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de septiembre de 2006.—El Secretario judicial.—57.582.

OBRAS Y ESTRUCTURAS TECOSA, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/06 (autos n.º 518/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Obras y Estructuras Tecosa, S.L. se ha dictado auto con fecha 4 de setiembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Obras y Estructuras Tecosa, S.L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 399,74 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—57.546.

OCTAVIO LIESA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Octavio Liesa, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sede social en calle Afueras, sin número, de Estiche de Cinca (Huesca), el día 18 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las diez horas y treinta minutos, del mismo día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estiche de Cinca, 2 de octubre de 2006.—La Administradora, Ana María Liesa Beroy.—57.538.